

**ESCRITURAS Y CONCEJO:  
ÉCIJA, UNA VILLA DE  
REALENGO EN LA FRONTERA  
(1263-1400)**

**M<sup>a</sup> Josefa Sanz Fuentes**

ISBN: 978-84-472-1821-9

Editorial Universidad de Sevilla, 2016

La edición documental, cuando está realizada con criterios rigurosos y profesionales, resulta una actividad útil y productiva para la investigación. Es el caso del libro que acaba de editar la Universidad de Sevilla, cuya autora es M<sup>a</sup> Josefa Sanz, catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Oviedo y miembro de la *Commission Internationale de Diplomatie*. M<sup>a</sup> Josefa Sanz es

desde los inicios de su carrera académica una experta en diplomática concejil, de lo que constituye una buena muestra esta voluminosa obra (750 páginas) en la que estudia y edita la colección diplomática de Écija, uno de los más importantes municipios andaluces, en los siglos XIII y XIV. Llevado a la práctica con solvencia y seriedad, este empeño arroja como resultado un libro que, como acertadamente indica la contraportada de la magnífica edición realizada por la Editorial Universidad de Sevilla, representa no sólo una obra de interés para Écija y para Andalucía, sino también para un mejor conocimiento de la historia de la Corona de Castilla. El libro consta de un estudio introductorio, de la edición de 317 piezas documentales y de unos útiles índices de documentos, personas y lugares.

Además del ejemplo que proporciona para otros trabajos posteriores de similar factura, esta obra no carece de interés para la historia local de El Puerto de Santa María. La colección editada contiene cinco documentos de los reinados de Juan I y Enrique III de Castilla que afectan a la historia de nuestra ciudad y que por otra vía quizás hubiese resultado complicado conocer. Todos ellos, excepto uno, son repartimientos de contribuciones entre los concejos de Sevilla y Cádiz en los que se asigna a El Puerto alguna cantidad.

El primero es un traslado de una carta real, fechada en Medina del Campo en 1388, por la que Juan I ordena la recaudación de una cierta cantidad de dinero para dar cumplimiento al acuerdo que el rey firmó con el duque y la duquesa de Láncaster, “de los quales nos quedaron por pagar quatroçientos mill francos et más cuarenta mill francos que la dicha duquesa a de aver para su mantenimiento cada anno”. Este trato, firmado en Bayona, tuvo una gran trascendencia para el futuro político de Castilla, por cuanto implicó el acuerdo matrimonial para casar a Catalina de Láncaster con Enrique de Trastámara y significó el afianzamiento en el trono castellano de la Casa de Trastámara y el establecimiento de la paz entre Inglaterra y la corona de Castilla. El Puerto tuvo que contribuir por esta razón con la cantidad de ocho mil seiscientos cincuenta y un maravedís y siete dineros.

El segundo documento es una copia notarial certificada, también fechada en Medina del Campo, en este caso el 24 de febrero de 1395, de una carta de Enrique III al concejo de Sevilla y a los de su arzobispado y obispado de Cádiz notificando las cantidades que debían aportar para costear la boda de su hermano, el infante don Fernando, y ordenándoles que acudieran con ellas a Juan Fernández de Villafranca, su tesorero mayor en Andalucía. En esta ocasión, El Puerto tuvo que contribuir con seiscientos sesenta y cinco maravedís.

El tercero de los documentos consiste en un traslado de una carta firmada en Madrid el 4 de enero de 1398, por la que el rey repartía entre las ciudades y villas del arzobispado de Sevilla y el obispado de Cádiz un servicio para pagar a la gente de armas, ballesteros y peones que combatían en la frontera de Portugal. Correspondió contribuir a El Puerto en esta ocasión con la cantidad de quince mil maravedís.

En cuarto lugar figura un nuevo repartimiento, en este caso del pedido y monedas correspondientes a 1399, en el que a El Puerto de Santa María le tocó contribuir con ocho mil doscientos cincuenta maravedís. La correspondiente carta real está fechada en Toledo, el 6 de febrero de dicho año.

Finalmente, en la colección diplomática del concejo de Écija editada por M<sup>a</sup> Josefa Sanz aparece un traslado de una carta de Enrique III por la que el rey notifica el número de soldados que los concejos del arzobispado de Sevilla y el obispado de Cádiz debían aportar para la guerra de Portugal, ordenándoles que acudieran con ellos al lugar donde se encontraba el maestre de Santiago. El documento está fechado en Madrigal de las Altas Torres, el 28 de mayo de 1400, y mediante él se dispone que El Puerto contribuyese con doce hombres.

Nos ha parecido interesante reseñar esta obra no sólo por su calidad, sino también por la aportación que representa de noticias puntuales a la historia medieval de nuestra ciudad

**Juan-José Iglesias Rodríguez**  
Catedrático de Historia Moderna  
Universidad de Sevilla